

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dándoles la más cordial bienvenida a mis compañeras regidoras y compañeros regidores, también de la Comisión coadyuvante de Mercados y Centrales de Abasto, bienvenidos.

Siendo las 12:09 horas, del día 14 de septiembre del 2023, solicito a la Secretario Técnico pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de estas Comisiones.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buen día

De la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Presente
Presente
-
Presenta Justificante

De la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Regidor Salvador Hernández Navarro	Presente
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres	Presenta Justificante
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente

Le informo presidenta que se encuentran presentes 3 regidores integrantes de la comisión convocante y 4 regidores integrantes de la comisión coadyuvante.

La presente página 1 de 9, corresponde al acta de la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública yPatrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 14 de septiembre del 2023.



APROBADO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara que existe el Quórum legal para sesionar y para desahogar la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto. Si lo aprueban les pido que lo manifiesten levantando su mano.

THE ROBRES
En el SEGUNDO punto del Orden del Día, someto a su consideración la dispensa de la
lectura de las Actas correspondientes a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 10
de agosto del 2023, así como de la correspondiente a la Décimo Novena Sesión
Extraordinaria de fecha 16 de agosto del 2023; preguntando si alguien de ustedes desea
hacer uso de la voz.
No habiendo quien haga uso de la voz, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la dispensa que se propone
APROBADO
Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido de las actas mencionadas
APROBADAS

SECRETARIO TÉCNICO.-

Técnico nos de lectura al primero de ellos.

Se trata del **Turno 100/23**. Iniciativa del regidor Salvador Hernández Navarro, para solicitar la condonación del pago de derechos de concesión de multas y recargos a favor de particulares que cuentan con local en el Mercado Reforma. En este turno esta como coadyuvante la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto

En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que resuelven 10 turnos, le solicito a la Secretario



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En este dictamen que se pone a su consideración y de aprobar la iniciativa de nuestro compañero regidor Salvador, con la intención de apoyar a las familias afectadas y reactivar el comercio local, por ello se considera factible solicitar al Congreso del Estado la condonación del pago correspondiente a los derechos por concepto de uso de piso, multas y recargos de los locatarios del Mercado Reforma por el periodo comprendido del mes de abril de 2019 al mes de mayo de 2023.

Si están a favor del proyecto del dictamen o si alguien quiere hacer uso de la voz, no; si están a favor les solicito lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO.			

En este caso es el único dictamen que tenemos en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto pero se les invita a quedarse

REGIDOR SALVADOR HERNÁNDEZ NAVARRO.-

No me queda más que agradecerle a la Comisión, reconocer el trabajo que se realiza en la Comisión de Hacienda y Patrimonio y todas y cada una de las iniciativas que han tenido desarrollarse el dictamen en esta Comisión no he recibido más que compresión y apoyo hacia el locatario, de verdad gracias por la sensibilidad, gracias Presidenta por ese trabajo que se realiza en esta Comisión tan importante y de verdad comprometidos con y por nuestros locatarios de los mercados, de verdad muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Muchas gracias Regidor

Les informo que este es el único en coadyuvancia pero están invitados a permanecer en esta sesión y veremos temas importantes, el tema del Centro de Justicia para las mujeres, lo vamos a aprobar, es un comodato para que se amplíe este espacio tan importante para un tema tan sensible y que tu abanderas Sofí, también está en el orden del día pero bueno, ahí les comunico y de seguro tendrán conocimiento cuando suba al Pleno, pero es un tema que traemos, lo estuvimos estudiando mucho y participando en la cuestión técnica por el espacio donde se ubica, todo ya quedo con los dictámenes técnicos y los estudios para que vaya adelante esta ampliación de este Centro de Justicia para las Mujeres.

REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA.-

Va hacer donde está el parque extremo, es donde van a formar el espacio

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Así es

REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA.-

Sin quitarles actividades

La presente página 3 de 9, corresponde al acta de la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Haciende Pública yPatrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 14 de septiembre del 2023.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

No, es mínimo, pero no se alcanza ni a quitar área verde, porque hay un espacio que no se usaba

REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA.-

Me da mucho gusto

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Se pedían otros dos predios, pero ya fuimos y platicamos con ellos, vimos el proyecto, vimos la mejor forma de no afectar sobre todo porque ese espacio es un espacio que tiene árboles y aparte el otro predio es donde esta COMUDE que si se aplica para temas de la Vía RecreActiva, bueno que si se le da un uso muy necesario para el municipio, entonces se vio el proyecto y estuvimos trabajando en eso un tiempo...en esta ...se aprueba y esperemos que pronto en el Pleno para que empiecen a desarrollar ellos su proyecto y sobre todo, consigan los recursos.

REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA.-

Pues me da mucho gusto porque es un proyecto que se ha paleado o se ha buscado más de cuatro años.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si porque nosotros también lo fuimos a visitar y esta llenísimo, no caben y tengo amigas que trabajan ahí y dicen que su trabajo es pesadísimo porque van muchas mujeres, lamentablemente.

REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.-

También agradeciendo el interés aquí de la participación de la Comisión de Hacienda y de todos nosotros, también de la Directora del Centro de Justicia y algunos funcionarios se acercaron para trasmitirnos de la importancia que tendrá y los recursos que ellos tienen, ahora con esta propuesta de dictamen seguramente prosperara, también ellos están en tiempo para lo más pronto posible edificar y ampliar sus instalaciones, muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Va a ser el último dictamen pero te informo Sofí para que (inaudible)... sabemos que es un tema muy importante para todas nosotras, bueno para todos, primero las mujeres y luego también que los hombres nos acompañen en este tipo de temas.

En el segundo punto de los dictámenes tenemos el Turno 56/22, te encargo Secretario de darle lectura.



SECRETARIO TÉCNICO.-

Se trata del **Turno 56/22**. Oficio DGJM/DJCS/RDI/454/2022 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo para la entrega bajo la figura que proceda de un bien inmueble propiedad municipal, a favor de la C. Edith Araceli Gutiérrez Rivera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En este turno no sé si tengan alguna pregunta, las dependencias competentes señalan que no existe inconveniente técnico para resolver de manera positiva la solicitud de la ciudadana; ya que ésta transmisión no afecta el patrimonio municipal, ni los intereses públicos de la ciudadanía o la prestación de servicio público alguno, por lo que, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, tomando como base el avalúo emitido por la Dirección de Catastro, para la enajenación, el valor de la superficie a vender es de \$557,096.48, que es el valor catastral, el cual deberá de enterarse con el 25% como enganche y el resto a 36 mensualidades.

Quisiera hacer un énfasis la propia Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal establece en el artículo 88 en su fracción III, permite que nosotros como Regidores se haga la enajenación directamente a esta persona, de acuerdo a los estudios tanto socioeconómico de la señora que es una madre soltera y ella ha venido ocupando el espacio y presento la solicitud, el expediente lo contamos desde el 2007 y no se ha llegado a concretar esta operación, si bien es cierto que la propia Ley te marca como obligación que deba hacer una licitación, también es cierto que la misma dice que nosotros también podemos realizar la enajenación que no sea bajo subasta pública debido a las circunstancias que rodean el acto y el Ayuntamiento decida por mayoría calificada cualquier otra forma de enajenación que en este caso tendría que ser esta votación en el Pleno por mayoría calificada, si tienen alguna observación

Si están a favor les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO.		
_	 	

Los siguientes dictámenes son de trámite, si les parece los hacemos en bloque, son de tramite son desincorporaciones, incorporación de un bien que ya no necesita el DIF, de vehículos que son por lo de los seguros, uno del seguro, del tres al 10 y el ultimo lo votamos a parte si les parece, entonces si están a favor de que hagamos el bloque del dictamen del 3 al 10 les solicito manifestar su aprobación levantando su mano

APROBADO.			

Entonces se pone a su consideración, le das lectura licenciada.



SECRETARIO TÉCNICO.-

El tercero es el **Turno 54/23**. Oficio DGJM/DJCS/CV/487/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la cancelación de contrato de comodato de vehículo propiedad municipal.

El cuarto es el **Turno 82/23**. Oficio DGJM/DJCS/RDI/0723/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para el comodato de inmueble municipal a favor del Colegio de Arquitectos Académicos del Estado de Jalisco.

El quinto es el **Turno 120/23.** Oficio DGJM/DJCS/CV/1072/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la entrega en comodato de cinco vehículos propiedad municipal, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

El sexto es el **Turno 121/23**. Oficio DP/674/2023 de la Dirección de Patrimonio, para la baja del Registro de Bienes Municipales de un vehículo propiedad municipal.

El séptimo es el **Turno 123/23**. Oficio DP/668/2023 de la Dirección de Patrimonio, para la donación de diversos bienes muebles a favor de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

El octavo es el **Turno 153/23.** Oficio DGJM/DJCS/CV/589/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la entrega en comodato de vehículos propiedad municipal, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

El noveno es el **Turno 156/23.** Oficio DGJM/DJCS/RDI/1520/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la entrega en comodato de un inmueble, a favor de Servicios de Salud Jalisco.

Y el décimo es el **Turno 190/23**. Oficio DGJM/DJS/RDI/2227/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la entrega en comodato al I.N.E. local ubicado en Plaza Guadalajara.

Es cuanto

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Todos son de trámite excepto este que es nuevo el que sabemos todos el que será para la expedición de credenciales del INE que es el diez.



Si están a favor de la propuesta de los dictámenes les solicito levantando su mano

APROBADOS.	
APRUBADUS.	

Y bueno el once como ya lo mencionábamos se juntaron dos turnos que se refieren al mismo asunto siendo:

El **Turnos 075/23.** Oficio PM/SP/0393/2023 de la Secretaría Particular del Presidente Municipal, mediante el cual remite similar SISEMH/PLC/DS/138/2023, para el comodato de dos inmuebles que en el mismo se señalan.

Y el **Turno 102/23.** Oficio DGJM/DJCS/RDI/0717/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la entrega en comodato de dos fracciones de un inmueble propiedad municipal, a favor de Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

En los dos piden el comodato de dos fracciones de un inmueble de propiedad municipal en favor de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, la solicitud que da origen a estos dos turnos se resuelve sobre dos predios, sin embargo, esta representación considera que respecto al predio ubicado en la Avenida Normalistas número 1397, no procede su entrega en comodato a la Institución solicitante, en razón de que el uso y destino que actualmente tiene, es de evidente beneficio de la población tapatía, ya que en dicho predio el COMUDE atiende tanto a prestadores de servicio, como a adultos mayores en quienes se fomenta la actividad física.

También les comento que de acuerdo a las opiniones técnicas que sustentan el dictamen, el predio propiedad municipal que se encuentra ubicado en la calle Álvaro Alcázar 1425, no tiene un uso específico y se entrega en comodato a la institución solicitante, no implicara pérdidas significativas al parque ya que se trata de una pequeña área que se encuentra en la orilla junto al equipamiento al cual se pretende anexar.

Así también, les platico que en visita de campo que realizamos, verificamos que el Centro de Justicia para Mujeres, es un espacio que resulta insuficiente para atender de manera integral a las mujeres víctimas de delitos relacionados con violencia de género, es por ello que con la intención de apoyar al OPD solicitante, con el conocimiento de que todas las autoridades, en el ámbito de nuestras competencias, tenemos la obligación de promover, respetar, proteger los derechos humanos de las mujeres, es por lo que estamos proponiendo celebrar un contrato de comodato al Organismo antes mencionado, ya como les mencione antes es una labor que ya teníamos una encomienda, también comentarles que en el propio dictamen se establece que el lugar está a un lado y esta cementado, solo se quita esa parte, lo del uso de suelo que era la cuestión que al principio era lo que tuvimos



que valorar en la propia área técnica que hace su opinión lo permite, incluso así lo indican los propios Planes, que tú puedes tomar el uso de suelo del área que se encuentra anexa para equipamiento del servicio público, entonces encuadra perfectamente esta parte en la cual se tenía la obligación de recabar este dictamen y les digo que para que como Regidores estemos tranquilos que estamos haciendo un dictamen apegado a derecho, tanto en uso de suelo como al objetivo que se pretende otorgar.

Si están a favor les solicito manifestarlo levantando su mano

APROBADO.			
AI NODADO.			

En desahogo del **CUARTO** punto del Orden del día, referente a Asuntos Varios... no hay nada...

No habiendo más asuntos que tratar, se tiene por clausurada la sesión, Siendo las 12:26 horas del día 14 de septiembre del 2023, les doy las gracias

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 14 de septiembre de 2023.

REG. PATRICIA SUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL



REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL